

INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA HUELGA DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA EN CATALUÑA

Informe de resultados:

1. Objeto:

El presente informe tiene por objeto valorar el impacto que ha tenido la huelga de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia (en adelante, funcionarios).

2. Contexto:

Las principales asociaciones y sindicatos representativos de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia (UGT, CSIF, CCOO y STAJ) anunciaron el inicio de una huelga a partir del 17 de abril de 2023, con paros parciales de 10 a 13h, y de manera general durante la jornada completa del día 19 de abril.

Posteriormente, se anunció la sustitución de los paros parciales a partir del 26 de abril, por jornadas completas en las siguientes fechas del mes de mayo:

- jueves, 4 de mayo.
- martes, miércoles y jueves, 9, 10 y 11 de mayo.
- martes, miércoles y jueves, 16, 17 y 18 de mayo.

Y, más adelante, se comunicó una huelga indefinida a partir del 22 de mayo, que ha durado hasta el 5 de julio, cuando los funcionarios decidieron suspender la huelga hasta la formación de un nuevo Gobierno tras las elecciones del próximo 23 de julio. De hecho, se han mantenido las dos jornadas de huelga convocadas para los días 11 y 20 de julio.

De acuerdo con datos y cifras publicados en prensa generalista¹, la huelga ha afectado a más de dos millones de actuaciones judiciales según informaciones aportada por el propio Comité de Huelga. No obstante, debido a la complejidad organizativa con la que se presta el servicio, a través de diversas jurisdicciones,

¹<https://www.20minutos.es/noticia/5144098/0/los-funcionarios-justicia-suspenden-huelga-indefinida-hasta-despues-23-j/>

distinta tipología de órganos (UPAD, SCPE, juzgados especializados, juzgados “mixtos”, servicios de guardia...) y variedad de funcionarios que se integran en los Cuerpos Generales² y Especiales³ al servicio de la Administración de Justicia, que además dependen de distintas administraciones en función de si la CCAA cuenta con competencias transferidas en materia de personal, resulta complicado obtener unos datos oficiales referidos al impacto y seguimiento de la huelga.

En Cataluña, según datos publicados en prensa generalista, referidos, a su vez, a información facilitada por el Departament de Justícia, Drets i Memòria, la tercera jornada de huelga de los funcionarios (el 19 de abril, cuando se anunció un paro general durante toda la jornada) tuvo un seguimiento del 8,9%⁴. No obstante, dicha información no se ha podido contrastar, pues no consta publicada de manera oficial por parte de la Administración.

Por otro lado, la huelga de los funcionarios, y el consecuente retraso en la tramitación de los procedimientos que de la misma se puede derivar, se suma, en términos de impacto, a la de los LAJs (que duró desde el 24 de enero de 2023 cuando se convocó con carácter indefinido, hasta el 28 de marzo de 2023 en que finalizó), además de la paralización de la Justicia durante la aún reciente pandemia provocada por la Covid-19.

En este sentido, el CGPJ informa que los asuntos ingresados y resueltos por los tribunales españoles disminuyeron un 3,3 y un 7,8 por ciento, respectivamente, en el primer trimestre de 2023⁵.

Para los profesionales de la abogacía, y para la ciudadanía en general, esta situación resulta muy preocupante; sobre todo si tenemos en cuenta que la facturación de muchos abogados y abogadas se ha visto ralentizada o suspendida, habida cuenta de que la misma en muchas ocasiones va ligada a las distintas fases en las que tiene lugar la tramitación de un procedimiento.

Ante este escenario, desde el Colegio de la Abogacía de Barcelona se han realizado diferentes encuestas con la finalidad de medir el impacto que la huelga ha tenido sobre el conjunto de los abogados y las abogadas.

3. Metodología:

² El Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa; el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa; y el Cuerpo de Auxilio Judicial.

³ El Cuerpo de Médicos Forenses; el Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses; el Cuerpo de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y el Cuerpo de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

⁴ <https://www.aldia.cat/espanya/noticia-89-dels-funcionaris-justicia-catalunya-segueixen-tercer-dia-vaga-segons-generalitat-20230510183455.html>

⁵ <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/-Los-asuntos-ingresados-y-resueltos-por-los-tribunales-espanoles-disminuyeron-un-3-3-y-un-7-8-por-ciento--respectivamente--en-el-primer-trimestre-de-2023-?fbclid=IwAR3-5RshExib-3Eop50y5HMhWCFZL8eTEJPKINVctvor4t00hvWad4h0QQ>

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ha mantenido una encuesta a través de su página WEB.

En ésta, se han formulado una serie de preguntas, atendiendo a las principales preocupaciones e incidencias que se han recogido en la CRAJ por parte del colectivo, tales como: si habían sufrido la suspensión de algún señalamiento, qué tipo de actuación no se había podido celebrar, si se había informado previamente al profesional de la misma, los inconvenientes originados y si se había procedido a reagendar la diligencia afectada por la huelga.

Además de las encuestas recogidas de manera online, se han puesto a disposición encuestas para que los abogados y las abogadas que acuden a la Ciudad de la Justicia de Barcelona y al resto de Delegaciones, puedan transmitir su parecer a pie de juzgado.

No obstante, y a diferencia de lo que ocurrió con la huelga de los LAJs, donde desde la CRAJ (y también desde las distintas delegaciones), se recogió mientras duró la misma un incesante goteo de incidencias y quejas. Al tiempo de escribir estas líneas, se registró una única incidencia con motivo de la huelga, que más bien se debe calificar como una consulta, pues se trataba de la petición de información de un letrado, sobre cómo saber si un determinado señalamiento de juicio se hallaba afectado por la huelga o, por el contrario, se procedería a su celebración.

4. Duración:

Desde la convocatoria de la huelga se ha registrado un continuo goteo de quejas e incidencias.

La encuesta se ha mantenido abierta desde el 26 de mayo de 2023, y se han recogido los resultados hasta el anuncio de la suspensión de la huelga, con efectos desde el día 5 de julio de 2023

5. Número de respuestas obtenidas:

En el referido período, se han obtenido un total de 193 respuestas.

6. Conclusiones:

Del análisis de tal volumen de respuestas, hemos podido obtener las siguientes conclusiones y valoraciones, sobre el impacto que ha tenido la huelga de los funcionarios sobre el colectivo profesional de la Abogacía, y sobre la Administración de Justicia en general.

El 74% de las personas encuestadas han manifestado haber tenido **retrasos** en la celebración de señalamientos con motivo de la huelga; cifra que se eleva hasta el 84% cuando la respuesta se refiere a la **suspensión** de actuaciones judiciales.

A nivel de **ámbitos jurisdiccionales**, las personas encuestadas han reflejado una mayor incidencia derivada de la suspensión de actuaciones judiciales en civil (casi 50%), en social (un 19%) y en penal (un 16%). En el ámbito de familia también se ha señalado un 9% de diligencias y actuaciones que no se han podido celebrar con motivo de la huelga, mientras que en menores la incidencia reflejada en las encuestas ha sido del 2%.

Otros ámbitos, como administrativo, penitenciario o “VIDO”, también han registrado suspensiones, aunque con menor intensidad.

Por volumen, el **partido judicial** de Barcelona es el que más suspensiones ha registrado, con una afectación del 59%. Otros partidos judiciales, como el de Arenys de Mar, Hospitalet de Llobregat o Vilanova i la Geltrú, también han registrado un importante volumen de suspensiones.

No obstante, aunque en magnitudes distintas, se ha constatado que la huelga de los funcionarios ha provocado la suspensión de actuaciones judiciales en todos los partidos judiciales.

Asimismo, tras haberse producido la suspensión ha quedado pendiente la comunicación de un **nuevo señalamiento** en alrededor del 62% de las ocasiones; y en aquellos supuestos en los que sí que se ha comunicado una nueva fecha, tan solo en un 12% de los casos se ha fijado con menos de un mes de retraso.

En un 80% de las ocasiones los profesionales de la abogacía han manifestado NO haber sido **informados previamente** de la suspensión del señalamiento, pese a que en la gran mayoría de caso éstos habían contactado y/o hechos gestiones con antelación para verificar si una determinada actuación judicial se celebraría o no.

Asimismo, en el 23% de las ocasiones, en las que el profesional de la abogacía había acudido presencialmente a la oficina judicial, se han negado a **expedir un justificante** de su asistencia.

Entre los **inconvenientes más recurrentes**, se han expresado los desplazamientos innecesarios, la necesidad de realizar gastos adicionales y el retraso en la tramitación del procedimiento. Asimismo, no hay que olvidar la incomprensión, la inseguridad y las emociones que el profesional de la abogacía tiene que lidiar para transmitir y explicar a sus clientes los motivos por los cuáles se habían tenido que desplazar hasta el juzgado para no poder celebrar una determinada actuación para la que se habían preparado.

Más allá de los números referidos a partir de las encuestas realizadas y las quejas e incidencias que se han podido recoger desde la CRAJ y las Delegaciones, otro de los impactos de la huelga se ha visto reflejado en algunas interpretaciones que a la luz del conflicto de derechos fundamentales que se ha suscitado en torno a la misma. Concretamente, entre el derecho a la huelga y el derecho a una tutela judicial efectiva y a un proceso sin dilaciones indebidas.

Por otro lado, la huelga ha puesto de manifiesto la existencia de funciones sobre las que han surgido algunos debates y que invitan a la reflexión sobre el futuro de la Administración de Justicia a la luz de las reformas que vendrán derivadas de las leyes de eficiencia, así como de las nuevas tecnologías.

Barcelona, a 5 de julio de 2023